



Pleno de San Lázaro avala nueva convocatoria para elección de consejeros

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó por mayoría, el acuerdo por el que quedó modificado el procedimiento de la convocatoria para elegir a las nuevas consejeras y consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE), con lo que se acató la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Se avaló sin debate alguno por 473 votos a favor, cero en contra y una abstención.



El documento, que previamente se aprobó al interior de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), establece que serán los integrantes del Comité Técnico de Evaluación quienes, tras analizar la documentación presentada por las y los aspirantes, “evaluarán la idoneidad para ocupar los cargos de una Consejera Presidenta o un Consejero Presidente y tres cargos de Consejeras y Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral”.

Asimismo, que después de evaluar a los mejores perfiles, dicho Comité integrará cuatro listas de cinco personas por cada cargo vacante; tres cargos de Consejeras y Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, y una Consejera Presidenta o un Consejero Presidente.

La evaluación de los aspirantes se realizará a partir del 24 de febrero, mientras que la remisión por parte del Comité Técnico de Evaluación de las listas de personas aspirantes a la Junta de Coordinación Política será el 26 de marzo de 2023.

De avalarse la propuesta, la Mesa Directiva sería notificada el 29 de marzo, mientras que la votación en el Pleno de la Cámara de Diputados se daría el 30 de marzo.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/pleno-de-san-lazaro-avala-nueva-convocatoria-para-eleccion-de-consejeros>